

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 01 de febrero de 2024. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el perito designado dentro del presente proceso allegó memorial aclarando el peritaje que se realizara y los costos que significaría la realización del mismo ara ser tenido en cuenta y no exista congruencia en el momento de fijar los honorarios. Provea.



**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2019-00144
Proceso Sucesión
Demandante. Virgelina Ramírez Guzmán
Demandado. Cristóbal Ramírez Rodríguez
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial se ordena agregar al cuaderno del incidente la documentación allegada por el perito, advirtiéndole que su aclaración respecto a los gastos en que se incurrirá para la realización del peritaje serán tenidos en cuenta al momento de la fijación de los honorarios conforme al mandato legal, por lo cual podrá realizar el peritaje conforme a lo ordenado por el Despacho.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 03.
De hoy **02 de febrero de 2024**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ffd35171ea8400ec6b3445adbe3051936e81f9b3a39beb2014410414f703769**

Documento generado en 01/02/2024 05:04:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>